



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° **691**

"Por medio de la cual se da por terminada la Convocatoria Internacional N° 004 de 2014, denominada "Conexión Global Europa, Asia y Suramérica 2015 – Apoyos de movilidad Internacional para estudiantes de pregrado"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, Acuerdo Superior N° 012 y 017 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, le otorga autonomía a las Universidades para establecer sus propias normas y reglamentos.

Que el Vicerrector Académico de UNIMAGDALENA Delegado de las Funciones Rectorales expidió la Resolución Rectoral N° 623 de fecha 29 de octubre de 2014, en la cual se ordenó la apertura de la Convocatoria Internacional N° 004 de 2014, denominada "**Conexión Global Europa, Asia y Suramérica 2015 – Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado**", con el objeto de seleccionar a catorce (14) estudiantes de pregrado beneficiarios de apoyos económicos, para la realización de semestres universitarios en siete (7) Universidades Internacionales así: Una (1) universidad Francesa: Université de Nantes. Una (1) universidad de la República Checa: Czech Technical University in Prague. Una (1) universidad Polaca: University of Lodz. Una (1) universidad Turca: Dumlupinar University. Una (1) universidad China: Liaoning Normal University. Una (1) universidad Argentina: Universidad Nacional de Villa María y una (1) universidad Chilena: Universidad Católica de la Santísima Concepción, a hacerse efectivos en el Primer y Segundo Período Académico del año 2015, de conformidad con las condiciones generales de participación establecidas.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Rectoral N° 623 de 29 de octubre de 2014, una vez revisada la documentación requerida para la inscripción y el cumplimiento de los requisitos, fueron seleccionados los estudiantes a través de los criterios de selección determinados en el ítem 12 de los términos de referencia de la resolución en mención.

Que en razón a lo anterior, se da paso a expedir el acto administrativo que pone fin a la convocatoria.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la lista de los estudiantes seleccionados a participar en la Convocatoria Internacional N° 004 de 2014 denominada "**Conexión Global Europa, Asia y Suramérica 2015 – Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado**" para la realización de semestres universitarios, a hacerse efectivo en el Primero y Segundo Período Académico del año 2015, en siete (7) Universidades Internacionales así: Una (1) universidad Francesa: Université de Nantes. Una (1) universidad de la República Checa: Czech Technical University in Prague. Una (1) universidad Polaca: University of Lodz. Una (1) universidad Turca: Dumlupinar University. Una (1) universidad China: Liaoning Normal University. Una (1) universidad Argentina: Universidad Nacional de Villa María y una (1) universidad Chilena: Universidad Católica de la Santísima Concepción, los cuales se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre	Código Estudiantil	País	Universidad Destino	Tipo de Apoyo	Período Académico
1	Cindy Maria Castro Moreno	2012242010	Argentina	Universidad Nacional de Villa María	Parcial	2015 - I

2	Narly Patricia Villalobo Ropain	2012173099	Chile	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Parcial	2015 - I
3	Andrés Camilo Trujillo Montes	2011261046	Turquía	Dumlupinar University	Completo	2015 - II
4	Darit Alfonso Molinares Pérez	2011261025	Turquía	Dumlupinar University	Completo	2015 - II
5	Juan Carlos Bustos Casij	2012226020	Polonia	University of Lodz	Completo	2015 - I
6	David Sintana Reyes Castañeda	2012126114	Polonia	University of Lodz	Completo	2015 - I
7	José Rafael Leone Villalba	2011115002	República Checa	Czech Technical University in Prague	Completo	2015 - II
8	Vanessa Vega Hernández	2011117034	República Checa	Czech Technical University in Prague	Completo	2015 - II
9	Angélica Patricia Quintero Manjarrez	20091462043	Francia	Université de Nantes	Completo	2015 - I
10	Néstor Alfonso Pacheco Pinto	2012126095	China	Liaoning Normal University	Completo	2015 - I
11	Alberto Luis Verdecia Amaris	2012126144	China	Liaoning Normal University	Completo	2015 - I

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto tres (3) apoyos establecidos así: Un (1) apoyo completo para la Université de Nantes (Francia) y dos (2) apoyos parciales para la Universidad católica de la Santísima Concepción (Chile), por cuanto los estudiantes inscritos, no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en el Ítem 12 de los Términos de Referencia de la convocatoria mencionada.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminada la Convocatoria Internacional N° 004 de 2014 denominada "Conexión Global Europa, Asia y Suramérica 2015 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado", la cual brindará apoyos para la realización de semestres universitarios a hacerse efectivos en el Primer y Segundo Período Académico del año 2015 respectivamente, en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en el mencionado período y en tanto se mantengan por parte de las universidades aliadas donde realizarán su actividad académica, las condiciones y requisitos de participación fijados inicialmente.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación de este acto administrativo en el sitio web institucional www.unimagdalena.edu.co, y en una cartelera visible del Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate" de UNIMAGDALENA.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los

12 DIC. 2014


RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
 Rector